

10003

Bogotá,

Señor **ANONIMO** Ciudad INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 03-07-2024 04:10:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE1557 O 1 Fol:1 Anex0

Origen: Sd:61 - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO/PENA CA

Destino: ANONIMO/ANONIMO

Asunto: RESPUESTA A RADICADOS SDQS ANONIMA NO.3210812024-3

Ohs ·

Asunto: Respuesta a radicados SDQS ANONIMA No.3210812024-3233662024

Atendiendo a la presentación de las peticiones mediante los canales de atención al ciudadano Bogotá te Escucha bajo SDQS No.3210812024 y 3233662024, me permito informarle que con ocasión a su solicitud se decidió por esta autoridad administrativa, radicar su queja en la matriz de control de asuntos disciplinarios internos de esta oficina, bajo el número de expediente 012-2024, la cual es objeto de estudio por este Despacho para su respectivo análisis y evaluación lo que en derecho corresponda.

Lo anterior en cumplimiento a las prerrogativas del articulo 38 numeral 13 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021, "Código General Disciplinario", el cual señala que es deber de los servidores públicos, el resolver estos asuntos en el orden en que hayan ingresado a este despacho.

Así las cosas, damos tramite a su solicitud en los términos establecidos por la Ley.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA PEÑA CASTRO

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Correo electrónico: asuntosdisciplinarios@idt.gov.co







